

## **ACTA DE SESION ORDINARIA N° 102 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE REQUINOA**

Siendo las 09:10 horas del día 25.04.2024, se reúne en el Salón del Concejo Municipal, con los siguientes integrantes:

Sr. Leonardo Peñaloza Medina  
Sr. José Ramón Parraguez Urra  
Sra. Flor Arriaza Pinto  
Sra. Sandra Quezada Guerrero  
Sr. Ramón Valenzuela Severino

Preside la sesión el Sr. Waldo Valdivia, Alcalde de la Comuna de Requínoa, asisten, Sr. Carlos Arriagada Blanco, Administrador Municipal, Sra. María Isabel Riveros, SECPLA, Sr. Mauricio Moya, Director de Control (s), Sr. Felipe Murillo, Director Jurídico, Sra. Thannia Ulloa, Directora, DIDECO, Sra. Fany Núñez, Dirección de Administración y Finanzas, Sra. Leyla González Espinoza, Secretaria Municipal y Ministro de Fe, Srta. María José Maturana, Secretaria Concejo.

La presente, es la sesión N°38 transmitida de manera online a través de la página de Facebook de la Ilustre Municipalidad de Requínoa, quedando posteriormente a resguardo en el canal de YouTube del municipio, dando cumplimiento con esto a lo estipulado en las modificaciones realizadas al artículo 84 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Antes de dar comienzo a esta sesión el Sr. Alcalde justifica la ausencia del Concejal Antonio Hechem a esta sesión, se debe a un cuadro gripal que le afecta, por tanto envía sus deseos de pronta mejora para él.

### Tabla de Reunión:

- Correspondencia Recibida
- Informe Trimestral Dirección de Administración y Finanzas
- Modificación Presupuestaria Municipal N°05/2024
- Presentación SENDA
- Presentación Seguridad Pública
- Presentación Vivienda
- Becas Escolares 2024
- Subvención FALP
- Subvención COANIQUEM
- Varios Alcalde.



## **Punto de Tabla**

### **Correspondencia Recibida**

1. Carta de fecha 23 de abril de 2024, Sra. Margarita Toro, requiere apoyo legal del municipio a raíz de accidente vehicular del que fue parte y detalla en el escrito.
2. Carta de fecha 17 de abril de 2024, Mujeres Curso SENCE de Manicure y Pedicure, solicitan apoyo con subvención o kit de manicure para complementar el curso que están realizando.

El Concejal Leonardo Peñaloza, solicita respecto de la primera carta, un informe de la Dirección Jurídica Municipal, esto a fin de definir hasta qué punto se puede intervenir como municipio en una situación como la descrita. A lo anterior suma el requerimiento de contactarse con vialidad a fin de que se tomen las debidas medidas de mitigación y señalización respecto de los trabajos que se están llevando a cabo en el lugar.

En cuanto a la solicitud del kit de manicure, consulta si existe la opción de apoyar esta compra a través del Departamento Social.

El Concejal José Parraguez, solicita respecto de la primera carta, oficiar a vialidad para “pedir cuentas digamos, para que no se vuelva a repetir”. En cuanto a la segunda carta, puntualiza que las subvenciones municipales están destinadas para “las organizaciones comunitarias funcionales”, por tanto la única opción para atender el requerimiento sería a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

El Sr. Alcalde, señala que la primera carta le fue remitida a la Dirección Jurídica con antelación a esta sesión ya que se requiere contar con mayores antecedentes, como por ejemplo, el informe emanado desde Carabineros.

El Sr. Felipe Murillo, Director Jurídico, muestra la mayor disposición para atender y guiar a la afectada por el accidente descrito en la carta, sin embargo puntualiza que se debe contar con el informe SIAT, el cual debe establecer la ocurrencia de los hechos a lo que se suma que no se cuenta con un sentencia que determine cuál fue la infracción a las normas del tránsito que causó el accidente ni tampoco con la cuantía de los daños ya que no se tiene un documento o material probatorio respecto de éstos.

Para finalizar, el Sr. Felipe Murillo, reitera la voluntad de recibir y guiar a la afectada, sin embargo descarta la representación jurídica ante cualquier juicio, esto por estar establecido en la Ley Orgánica de Municipalidades que el abogado del municipio no puede representar a un particular en esta instancia.



La Sra. Thannia Ulloa, responde respecto de la solicitud de kit de manicure que éste no puede ser entregado a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario, esto porque la ayuda social apunta a cubrir requerimiento de familias afectadas por alguna situación de alimentación o salud que califiquen como una emergencia, prioridad o vulnerabilidad social.

Considerando lo anterior, la Sra. Thannia Ulloa solicita la voluntad de este Concejo Municipal a fin de buscar alguna cuenta desde la que se pueda generar la compra de los solicitado, esto porque DIDECO, no cuenta con presupuesto destinado para esto.

El Concejal José Parraguez, se muestra de acuerdo con lo expuesto por la Sra. Thannia Ulloa, esto a fin de buscar una alternativa para dar respuesta a esta solicitud.

3. Memo N°685 de fecha 17 de abril de 2024, Sra. Thannia Ulloa, Directora DIDECO, da respuesta a solicitud realizada por Concejal José Parraguez, respecto de requerimientos realizados por deportistas de Calistenia.

El Concejal Parraguez, agradece “a las personas de calistenia” y al encargado de la Oficina de Deportes, Sr. Luis Medina, la disposición para con la solicitud presentada.

4. Memo N°670 de fecha 16 de abril de 2024, Sra. Thannia Ulloa, Directora DIDECO, da respuesta a solicitud realizada por Concejal Antonio Hechem, en relación a entrega de materiales a talleres municipales.
5. Memo N°684 de fecha 16 de abril de 2024, Sra. Thannia Ulloa, Directora DIDECO, informa en relación a la postulación a la beca deportiva de la Srta. Aylin Mardones, la cual refiere a una deportista de proyección y no de alto rendimiento.

El Sr. Alcalde, solicita que este requerimiento sea tratado en Comisión de Deportes, la cual es presidida por el Concejal José Parraguez.

### **Punto de Tabla**

#### **Informe Trimestral Dirección de Administración y Finanzas**

El Sr. Alcalde, señala que este punto refiere a documento entregado para revisión del Concejo Municipal en la sesión anterior, por tanto al no haber observaciones:

**El Honorable Concejo Municipal toma conocimiento de Informe Primer Trimestre Año 2024 de la Dirección de Administración y Finanzas.**



## **Punto de Tabla**

### **Modificación Presupuestaria Municipal N°05/2024**

El Sr. Alcalde, informa que este punto fue trabajado por el Concejo Municipal a través de una sesión de Comisión de Finanzas, la cual es presidida por el Concejal José Parraguez.

El Concejal José Parraguez Urra, destaca que “no hubo consenso”, por tanto el debate respecto de lo que se presenta se generará en esta instancia, además señala algunos puntos relevantes de la modificación que se presenta.

La Sra. Isabel Riveros, indica que presentado este punto se ha entregado al Concejo Municipal, una carpeta con la información y modificaciones solicitadas en sesión de comisión, las cuales detalla.

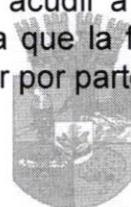
El Concejal Leonardo Peñaloza, informa a la comunidad que los recursos que llegaron por concepto del Royalty, significan una inyección de recursos adicionales que va en directo beneficio de la comunidad a través de distintas iniciativas que serán financiadas por éstos.

Respecto de la línea 1 de áreas verdes, señala que le parece insuficiente la proyección presentada, esto por presentarse sólo dos cotizaciones cuya diferencia es “realmente impresionante”; a razón de esto consulta si se ha presentado una ampliación del servicio que debe ser cubierto, lo cual justificaría el alza en las cotizaciones presentadas. Solicita que se genere un trabajo profesional respecto de lo que se proyecta, considerando que se someterán a aprobación recursos al respecto.

En cuanto al emplazamiento de cámaras de seguridad, destaca esta inversión en seguridad comunal y solicita la consulta a la superintendencia de seguros en atención a que la aseguradora a cargo de los camiones que fueron robados, ofrece actualmente un monto mucho menor, esto a fin de dejar respaldo de esta gestión. Por otro lado, aun cuando se muestra de acuerdo con la inversión presentada, señala que la Oficina de Intermediación Laboral del municipio (OMIL) a fin de generar las debidas coordinaciones con SENCE a fin de inyectar más recursos a la capacitación.

El Sr. Alcalde, agradece lo expuesto e instruye al Director Jurídico dar término al proceso respecto del robo de camiones, el cual lleva mucho tiempo sin novedades respecto al caso.

El Concejal Leonardo Peñaloza, complementa señalando que es necesario generar entrevista con el Fiscal a cargo y acudir a todas las instancias a fin de tener conocimiento del estado del caso, ya que la falta de información por parte del municipio puede ser un punto a observar por parte de la comunidad.



El Concejal José Parraguez, presenta su observación respecto del alza de recursos destinados a áreas verdes, lo cual también fue parte de las observaciones presentadas por el Concejal Leonardo Peñaloza, por tanto la Sra. María Riveros, responde que el mantener áreas verdes en óptimas condiciones, significa un alza en los recursos destinados a esta labor, puntualiza que lo que se presenta es un proyección que se obtuvo promediando el valor más alto y el más bajo del mercado, esto a fin de tener un promedio referencial para el servicio.

El Sr. Carlos Arriagada, puntualiza que conversación con personal de la Dirección de Administración y Finanzas, le señalaron que dentro de este monto se debe considerar el pago del servicio hasta el mes de junio, por tanto sólo se inyectan los recursos dirigidos a contar con una mejor oferta para las empresas que desde el mes de junio se hagan cargo de las áreas verdes en sus líneas 1, 2 y 3.

La Concejal Sandra Quezada, consulta si se pudiese considerar la creación de un equipo municipal que cubra la línea 1 de mantención de áreas verdes, esto a fin de mantener las mejoras que se pueden visualizar hoy. A esto el Sr. Alcalde responde que se pudiese llevar a cabo si se tuviese camión aljibe.

La Concejal Flor Arriaza, señala que presentó su consulta a SECPLA, esto a fin de saber si la nueva licitación considera las áreas verdes de las nuevas poblaciones de la comuna, en atención a que obtuvo un respuesta positiva, indica que esto también justifica un alza en el costo que significa la licitación, solicita que se pueda incorporar a la licitación el riego y mantención de árboles. Respecto de la plaza emplazada en Villa Santa Mercedes, indica que ésta presenta un buen mantenimiento ya que los vecinos se están haciendo cargo de este debido a la ausencia de alguna empresa de mantenimiento en el sector, por tanto solicita la debida fiscalización e iluminación para el lugar.

El Sr. Alcalde, indica que atendiendo a lo expuesto en esta sesión se ve una desprolijidad respecto del trabajo de las bases de licitación del servicio de mantención de áreas verdes.

El Concejal Ramón Valenzuela, indica que SECPLA debiese generar un plan de trabajo hasta el verano, esto en atención a que los costos van en alza. Por tanto contar con un mejor presupuesto evitaría estar generando pequeñas modificaciones para atender distintos requerimientos propios de esta licitación.



Al no haber más observaciones, el Sr. Alcalde somete a votación el requerimiento:

**Votación**

<i>Concejal Leonardo Peñaloza Medina</i>	A
<i>Concejal José Ramón Parraguez Urra</i>	A
<i>Concejala Flor Arriaza Pinto</i>	A
<i>Concejala Sandra Quezada</i>	A
<i>Concejal Ramón Valenzuela Severino</i>	A
<b>Alcalde</b>	<b>A</b>

En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad, incluido el voto del Sr. Alcalde:

**Modificación Presupuestaria Municipal N°05/2024**

**Punto de Tabla**

**Presentación SENDA**

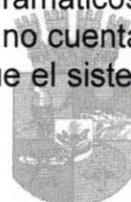
El Sr. Alcalde da la bienvenida a la Srta. Ximena Díaz, Profesional del Programa Previene y Sra. Paola Valencia, Encargada Territorial, SENDA, Región de O'higgins, quienes exponen respecto de Modelo de Gobernanza para la implementación de una política de Drogas de SENDA, a través de:

- Diagnóstico
- Plan de Acción
- Modelo de Gobernanza

Las profesionales, exponen a profundidad respecto de cada uno de los puntos, presentando estadística respecto del consumo de drogas tanto a nivel general como escolar de la población regional e invitando a las autoridades comunales a hacerse parte de la coordinación multiniveles que considera esta gobernanza. Se finaliza exponiendo además la oferta vigente del Programa SENDA a nivel regional y comunal.

El Sr. Alcalde indica que la sensación de los vecinos en la comuna no refleja la baja en el consumo que se muestra en la estadística, lo cual ha significado hacer gestiones efectivas para evitar focos de consumo, como por ejemplo emplazamiento de áreas verdes, mejora de la luminaria pública e inversión en disciplinas deportivas.

Continúa señalando que existen casos dramáticos de jóvenes sumidos en el consumo de drogas para lo cual la comuna no cuenta con un centro de internación que vaya en su ayuda a lo que se suma que el sistema actual es muy lento en su



gestión y lamentablemente a la par se evidencia la venta de alcohol de manera clandestina.

El Concejal José Parraguez agradece la presentación e indica que “cuando uno aterriza ciertas situaciones que son preocupantes para la comuna”, como lo son el consumo de alcohol y drogas para lo cual se ofrece además una instancia de tratamiento y reinserción, llama la atención el dato estadístico, por tanto solicita contar con detalle respecto de la situación comunal a fin de evitar lo que califica como una problemática poco visibilizada.

La Sra. Paola Valencia, indica que el Programa Senda trabaja en conjunto con la Dirección de Seguridad Pública, por tanto los últimos se enfocan en disminuir la oferta, mientras SENDA lo hace en disminuir la demanda respecto de la venta de alcohol y drogas. Llama a trabajar en conjunto a fin de trabajar a través de la oferta con la que cuenta SENDA, solicita informar de casos urgentes a través de Ximena para generar de manera más expedita.

El Concejal Leonardo Peñaloza, agradece a las profesionales la presentación e indica “el consumo de drogas particularmente, hay bastante microtráfico a nivel comunal y en nuestra región y se ha transformado a tal nivel que el microtráfico es prácticamente el almacén de barrio, a ese nivel de fino ha llegado el consumo”

Continúa indicando que el tema de fondo es que existen “clientes, gente que está enferma” y eso también ha ido en aumento siendo además mayormente visibilizado y normalizado por la comunidad. Destaca el trabajo que se realiza a través de SENDA, el cual genera prevención y educación efectiva, esta importancia se traduce además en la entrega de recursos por parte del municipio, el cual actualmente supera lo entregado por el mismo servicio a nivel central, muestra la disposición de este Concejo Municipal a fortalecer el trabajo que se está llevando a cabo y que va dirigido a combatir este “flagelo grave, importante que vivimos como sociedad, que es parte de la seguridad pública de este país”

La Concejal Sandra Quezada, hace un llamado a la comunidad, indicando: “pueden confiar en el programa SENDA”, cuenta la experiencia de internación, alta y reinserción de tres jóvenes de la comuna de los cuales fue parte, lo cual fue un trabajo de acompañamiento, considerando que la internación es voluntaria, proceso que también involucró a sus familias, por eso reitera en que se confíe en el trabajo en equipo y de alto nivel profesional que tiene la oficina de SENDA en Requínoa.

El Sr. Alcalde, agradece la presentación y felicita el trabajo que las profesionales llevan a cabo.



## **Punto de Tabla**

### **Presentación Seguridad Pública**

El Sr. Alcalde, saluda al Sr. Ramón Palacios, Director, Dirección de Seguridad Pública, quien comienza exponiendo respecto de la consecuencia social que tiene el consumo de drogas, lo cual repercute de manera negativa en la comunidad, razón por la cual el trabajo conjunto que llevan a cabo SENDA y la Dirección de Seguridad Pública, son relevantes para el resguardo de la seguridad comunal.

El Sr. Alcalde, señala que la solicitud de este punto de tabla, radica en la consulta realizada por el Concejo Municipal, respecto de la evolución que presenta la Ordenanza Vigente de Acomodadores de Autos, esto porque se siguen presentando situaciones de violencia que involucran a quienes cumplen dicha función.

El Sr. Ramón Palacios, señala que se están generando las fiscalizaciones correspondientes, producto de lo cual se han cursado las infracciones pertinentes, pudiéndose definir además cual es el punto crítico en esta materia específicamente en el centro de la comuna.

Considerando que la facultad de los inspectores es sólo la de multar y retener en caso de visualizar alguna incivilidad, se está llevando a cabo un trabajo de instrucción con quienes postulan a fin de evitar que se hagan parte de conductas que no estén acorde con la función que realizan. En atención a lo anterior, señala que hoy se puede ver un ordenamiento al respecto, aun cuando siempre se está trabajando en el mejoramiento para seguir avanzando acorde a lo indicado en la ordenanza vigente.

El Sr. Alcalde, consulta si ya se cuenta con un empadronamiento de acomodadores de autos, tal como se indica en la ordenanza, la cual es clara en señalar que éstos deben contar además con la debida credencial que los identifique en su labor, esto a fin de que quienes entreguen su aporte voluntario, tengan la certeza de que se lo están entregando a una persona que fue aprobada por el municipio, eliminando así el trabajo que no se ajuste a la ordenanza.

El Sr. Ramón Palacios, señala que a la fecha se han entregado dos credenciales y se cuentan con más para postulantes que están en período de observación.

El Concejal Leonardo Peñaloza, comienza indicando que “todo lo que sea necesario hacer por el tema preventivo que es el rol que tenemos nosotros como municipalidad, hay que hacerlo si o si y aunque sea 1, 10, 20, 100 veces, va a ver que gestionarlo o si no replantearse si la manera que se está procediendo es la correcta o no para buscar una nueva forma de administrar y gestionar”, indica que si bien se tiene coordinación con Carabineros y se han realizado las detenciones pertinentes, consulta que se sabe desde el Juzgado de Policía Local respecto de

las infracciones que se han presentado en esta materia, en atención a que este es un problema grave que está afectando a la comunidad, quienes están recibiendo amenazas ante la invasión de incivildades que tienen lugar en el casco histórico de la comuna, por parte de estas personas que en su mayoría cuentan con antecedentes policiales.

El Concejal Peñaloza, sugiere fortalecer el turno de infantería, reforzarlo con la presencia de la camioneta de la Dirección de Seguridad Pública a fin de disuadir a los acomodadores no autorizados que pueden generar distintos riesgos de los cuales ya se tiene conocimiento.

El Sr. Carlos Arriagada, indica que esta problemática ya ha sido tratada con el Juez del Juzgado de Policía Local, quien señala la importancia de contar con las pruebas suficientes a fin de cursar efectivamente la infracción, las cuales pueden ser registro fotográfico, imágenes de las cámaras de televigilancia u otro que dé cuenta del hecho de estar generando una función que no corresponde, con las consecuencias propias de un apercibimiento al Juzgado de Policía Local.

El Sr. Ramón Palacios, solicita a la comunidad hacer llegar antecedentes en caso de ver cualquier falta en la que incurran los acomodadores de autos, esto a fin de tomar las acciones pertinentes.

El Concejal José Parraguez, señala que en atención a situación evidenciada, intentó tomar contacto con los inspectores de Seguridad Pública a través del número asignado, sin embargo no tuvo respuesta, lo cual evidencia la necesidad de llegar a los turnos 24/7.

La Concejal Sandra Quezada, indica la importancia de que la comunidad que quiera entregar un aporte voluntario a los acomodadores de autos, lo haga sólo con aquellos que porten su credencial a fin de ir en línea con lo que indica la ordenanza. Por otra parte solicita que se pueda gestionar la compra de motocicletas para los inspectores de la Dirección de Seguridad Pública que cumplen labores de infantería, lo cual fortalecería la calidad de la respuesta que pueden entregar a la comunidad al enfrentar alguna incivildad.

El Sr. Ramón Palacios, informa que ya se está gestionando la compra de motocicletas, por tanto se está gestionando a fin de que estas puedan operar de óptima forma a su llegada. Indica que tanto éste como la compra de radios se materializarán con recursos municipales, fortaleciendo el trabajo en seguridad comunal.



## **Punto de Tabla Presentación Vivienda**

El Sr. Alcalde, da la bienvenida a la Srta. Daniela Faune, Arquitecta SECPLA y la Sra. Majela Zamora, Jefa entidad patrocinante oficina de vivienda, SECPLA, quienes expondrán ante el Concejo Municipal, respecto del mega proyecto Villa Los Bosques de Requínoa.

Las profesionales exponen respecto de:

- Contextualización de gestiones; entrega de viviendas, recepción definitiva de las obras y certificado de obras de urbanización garantizadas.
- Observaciones de proyecto de pavimentación.
- Post – Venta Notificación de casos a SERVIU
- Asignación de Recursos Adicionales – MINVU

El Concejal Leonardo Peñaloza, indica que “hay una demanda con respecto a esta constructora de Don Fernando Pinto, el demandado es el Comité de Vivienda Chumaquito y la Municipalidad de Requínoa”, lo cual dificulta el trabajo paralelo que busca dar término al proceso de entrega de viviendas.

El Sr. Carlos Arriagada, señala que esta tramitación está a cargo del Sr. Carlos Solís, Abogado del Municipio y será una instancia de larga data, respecto de los intervinientes que considera.

Se visualiza que hoy el proyecto de vivienda, no es el que fue entregado originalmente a los propietarios, esto porque muchos de ellos han realizado modificaciones significativas a sus viviendas a lo que se suma “un problema de deslinde”, ambas situaciones dificultan la ejecución del proyecto de pavimentación.

El Concejal Leonardo Peñaloza, rememora que en su anterior período como concejal, fue parte de la decisión del municipio de desembolsar una importante cantidad de dinero para la adquisición del terreno, “porque hay que decirlo, cuando partió este proyecto, en su origen el diseño estaba mal hecho en el sentido de que ocupaba una calle, parte de una propiedad privada y nos vimos en la obligación nosotros, lo incluyo y el Concejo que estaba vigente y el Alcalde que estaba vigente en esa época a comprar un terreno con un valor bastante caro.

Entonces hoy día, la verdad me encuentro sorprendido de que además de eso, se ocuparon unos metros”



La Srta. Daniela Faune, explica que “durante la ejecución del proyecto, hubo un vecino que corrió el deslinde, por lo tanto eso es hacia el lado de la línea férrea, por lo tanto toda la salida del proyecto de pavimentación, la calle principal, actualmente tiene una terminación que no corresponde a la que fue aprobada por el proyecto de pavimentación.

Y parte de porque no se pudo recepcionar el proyecto de pavimentación cuando estaba la constructora en terreno, es porque la constructora no pudo ejecutar esta parte y la justificación de aplicar la boleta de garantía es que hay un abandono de obra porque no terminó de ejecutar como correspondía”

El Concejal Leonardo Peñaloza, puntualiza la importancia de documentar toda gestión que se realice al respecto, esto a fin de contar con el debido respaldo ante cualquier observación que se pueda realizar a fin de agilizar el proceso de cierre de este proyecto.

Ante la consulta de la Concejal Flor Arriaza, respecto de la recepción de recursos que son cancelados por entidad patrocinante por parte de SERVIU, la Sra. Majela Zamora, indica que a la fecha se han recibido tres parcializados de pago de las prestaciones de asistencia técnica, estando pendiente de recibir sólo uno, el cual está condicionado al término definitivo del proyecto.

### **Punto de Tabla Becas Escolares 2024**

Las Trabajadoras Sociales Srta. Karen Poveda y Srta. Karina Droguett, quienes estuvieron a cargo del proceso de revisión de las postulaciones, las cuales alcanzaron las 329 solicitudes, muestran un resumen del trabajo realizado.

El Concejal José Parraguez, señala “gratificante para la comuna que estaba suspendida esto y a contar del 2022, se empezó a dar la beca, entonces es un mérito de los siete que estamos acá, más todo el equipo que trabaja, entonces eso hay que destacarlo para que la comunidad lo sepa”. Destaca además el trabajo que se presenta.

La Concejal Flor Arriaza, solicita que se pueda trabajar en un aumento de recursos a fin de beneficiar a una mayor cantidad de alumnos el próximo año.

El Concejal Leonardo Peñaloza, agradece a las funcionarias a cargo por el trabajo presentado e indica que se debe precisar en las bases que cualquier alteración a los formularios oficiales entregados por el municipio será causal de inadmisibilidad de la postulación, respecto a la difusión sugiere realizarla de manera más personalizada a cada comunidad escolar, especificando que este es un proceso de postulación dirigido a incentivar el buen desempeño escolar.



Al no presentarse más observaciones, el Sr. Alcalde solicita pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, por niveles de enseñanza:

- Becas Educación Básica

**Votación**

<i>Concejal Leonardo Peñaloza Medina</i>	A
<i>Concejal José Ramón Parraguez Urra</i>	A
<i>Concejala Flor Arriaza Pinto</i>	A
<i>Concejala Sandra Quezada</i>	A
<i>Concejal Ramón Valenzuela Severino</i>	A
<b>Alcalde</b>	<b>A</b>

- Becas Educación Media

**Votación**

<i>Concejal Leonardo Peñaloza Medina</i>	A
<i>Concejal José Ramón Parraguez Urra</i>	A
<i>Concejala Flor Arriaza Pinto</i>	A
<i>Concejala Sandra Quezada</i>	A
<i>Concejal Ramón Valenzuela Severino</i>	A
<b>Alcalde</b>	<b>A</b>

- Becas Educación Superior

**Votación**

<i>Concejal Leonardo Peñaloza Medina</i>	A
<i>Concejal José Ramón Parraguez Urra</i>	A
<i>Concejala Flor Arriaza Pinto</i>	A
<i>Concejala Sandra Quezada</i>	A
<i>Concejal Ramón Valenzuela Severino</i>	A
<b>Alcalde</b>	<b>A</b>

En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad, incluido el voto del Sr. Alcalde:

**Entrega de becas estudiantiles municipales a postulantes beneficiados en los niveles educacionales, básico, medio y superior.**



**Punto de Tabla**  
**Subvención FALP**

El Sr. Alcalde indica que este punto tiene por objetivo solicitar el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, respecto de solicitud de subvención presentada por la Fundación Arturo López Pérez (FALP).

**Votación**

<i>Concejal Leonardo Peñaloza Medina</i>	<i>A</i>
<i>Concejal José Ramón Parraguez Urra</i>	<i>A</i>
<i>Concejala Flor Arriaza Pinto</i>	<i>A</i>
<i>Concejala Sandra Quezada</i>	<i>A</i>
<i>Concejal Ramón Valenzuela Severino</i>	<i>A</i>
<b>Alcalde</b>	<b>A</b>

En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad, incluido el voto del Sr. Alcalde:

**Aprueba Subvención Municipal a FUNDACIÓN ARTURO LÓPEZ PÉREZ (FALP) por un monto de \$3.000.000**

**Punto de Tabla**  
**Subvención COANIQUEM**

El Sr. Alcalde, presenta este punto a fin de solicitar pronunciamiento respecto de solicitud de subvención de Corporación de Ayuda al Niño Quemado (COANIQUEM).

**Votación**

<i>Concejal Leonardo Peñaloza Medina</i>	<i>A</i>
<i>Concejal José Ramón Parraguez Urra</i>	<i>A</i>
<i>Concejala Flor Arriaza Pinto</i>	<i>A</i>
<i>Concejala Sandra Quezada</i>	<i>A</i>
<i>Concejal Ramón Valenzuela Severino</i>	<i>A</i>
<b>Alcalde</b>	<b>A</b>

En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad, incluido el voto del Sr. Alcalde:

**Aprueba Subvención Municipal a Corporación de Ayuda al Niño Quemado (COANIQUEM) por un monto de \$2.500.000**



En atención a que ésta es la última sesión del mes, el Sr. Alcalde presenta ante el Honorable Concejo Municipal, requerimiento enviado desde SECPLA, el cual refiere a solicitud de la comunidad de El Quillay, quienes solicitan anexar a proyecto FRIL priorizado, luminarias y graderías lo que significa un aumento del costo de las obras.

Por lo anterior se solicita modificación del costo de postulación, esto considerando que el proyecto ya fue postulado ante el Gobierno Regional, quienes observaron respecto del certificado de aprobación y priorización que este debe ser coincidente con el presupuesto de la obra.

De acuerdo a lo expuesto, el Sr. Alcalde solicita incorporar como punto de tabla Priorización de FRIL.

#### **Votación**

<i>Concejal Leonardo Peñaloza Medina</i>	A
<i>Concejal José Ramón Parraguez Urra</i>	A
<i>Concejala Flor Arriaza Pinto</i>	A
<i>Concejala Sandra Quezada</i>	A
<i>Concejal Ramón Valenzuela Severino</i>	A
<b>Alcalde</b>	<b>A</b>

En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad, incluido el voto del Sr. Alcalde:

**Incorporar como punto de tabla de esta sesión, Priorización de FRIL**

#### **Punto de Tabla Priorización FRIL**

#### **Votación**

<i>Concejal Leonardo Peñaloza Medina</i>	A
<i>Concejal José Ramón Parraguez Urra</i>	A
<i>Concejala Flor Arriaza Pinto</i>	A
<i>Concejala Sandra Quezada</i>	A
<i>Concejal Ramón Valenzuela Severino</i>	A
<b>Alcalde</b>	<b>A</b>

En virtud de la votación efectuada, el Honorable Concejo Municipal aprueba por unanimidad, incluido el voto del Sr. Alcalde:



**Nómina de iniciativas que se presentarán al Fondo Regional de Iniciativa Local, proceso presupuestario 2025, con la priorización que se detalla:**

<b>N°</b>	<b>NOMBRE INICIATIVA</b>	<b>CODIGO BIP</b>	<b>MONTO (M\$)</b>
1.	Reposición Multicancha El Quillay, Comuna de Requínoa	40060805-0	161.077
2.	Mejoramiento Multicancha y Área Verde Sector, Villa Los Cristales, Requínoa	40061508-0	193.000
3.	Construcción área verde Villa América, Venecia y Suecia	40061477-0	193.000
4.	Mejoramiento sistema de Televigilancia Comunal, Varios Sectores, Requínoa	40061624-0	53.910
5.	Construcción sede social Pimpinela, Comuna de Requínoa	40061487-0	192.378
6.	Mejoramiento Plaza de Armas, Comuna de Requínoa	40061483-0	188.458
7.	Mejoramiento Multicancha Población San Agustín	40061485-0	110.685

**Punto de Tabla  
Varios Alcalde**

El Sr. Alcalde, comienza dando respuesta a consultas realizadas a través de la transmisión online.

Respecto de consultas por obras de reparación en puente Población 28 de Febrero, indica que la obra se encuentra pausada por intervención de SERVIU, quienes llevarán a cabo los estudios pertinentes a fin de tener certeza de que los muros del puente resistan las obras de mejoramiento, esto a fin de generar una mejora de calidad.



En cuanto a consulta respecto de problemática con alcantarillado de Villa El Bosque, el Sr. Alcalde responde que ya fue oficiado ESSBIO, a fin de que puedan entregar una respuesta efectiva a los vecinos del sector.

### **Leonardo Peñaloza Medina**

1. Informa que vecina de Población El Paraguay, sufrió caída debido al mal estado de la vereda, lo cual tuvo como consecuencia una fractura de su brazo. Por tanto solicita el mejoramiento de éstas y en casos que corresponda reforzar las medidas de mitigación que permitan el debido tránsito de peatones, disminuyendo el riesgo de accidentabilidad.
2. Señala que ha recibido reiteradas consultas respecto del convenio municipal del gas, lo cual por información entregada por el administrador municipal se encuentra vigente, esto sin embargo no es lo que ha sido informado por la empresa Lipigas, quienes refieren que el convenio no se encuentra vigente a la fecha, haciéndose efectivo sólo con Gasco.

La Sra. Thannia Ulloa, DIDECO, señala que efectivamente se mantiene convenio vigente con Gasco, por tanto se remite la información de manera semanal. Respecto a Lipigas señala que se ha insistido en reiteradas ocasiones sin embargo se ha recibido muy poca respuesta, una de ellas fue que ya no era necesaria la inscripción, esto porque la empresa está generando el descuento al momento de la compra de manera automática para todas las personas de la comuna en atención a que se mantiene un convenio vigente.

Sin perjuicio de lo anterior, indica que se deberán llevar a cabo nuevas gestiones, esto porque según lo informado no se está generando este descuento a los usuarios.

### **José Parraguez Urra**

3. Informa que “hay un hoyo muy grande en el camino H - 418, al llegar a Santa Lucila”, por tanto requiere su intervención.
4. Consulta si fue remitido oficio a Vialidad “por los lomos de toro de Los Boldos y El Abra, porque esos caminos son rurales”

El Sr. Alcalde, informa que se realizó la gestión, sin embargo el solicitado para el sector Bellavista, será instalado por el municipio.

5. Solicita arborización para sector El Esfuerzo.
6. Consulta estado de gestión del comodato “del Manos de Hada de Villa María”



El Sr. Alcalde, indica que le ha sido informado que el contrato comodato debe ser sometido a aprobación en la próxima sesión del Concejo Municipal.

7. Solicita reforzar fiscalización vehicular para acceso sector Las Malvinas, esto porque los conductores están haciendo ingreso por la vía de salida del lugar.
8. Informa de tránsito a exceso de velocidad en "Camino del Medio", esto en Las Mercedes, requiere además oficiar a vialidad a fin de que se genere la mejora del mismo, ya que se visualiza un importante deterioro.
9. Indica "me mandaron una situación bastante larga, en una parte felicitan las áreas verdes de la Plaza de El Abra, pero las otras unas necesidades que son requeridas, la Plaza de El Abra es muy antigua", indica que lo solicitado es:
  - Pastelones para el lado norte
  - Luminarias
  - Juegos infantiles
  - Reja de contención para sector del camino
  - Aumentar el número de bancas
  - Aumentar el número de basureros
10. Informa que en revisión pudo evidenciar que el Proyecto de Esterilizaciones de SUBDERE, aún se encuentra con observaciones.
11. Consulta, cuando se concretará la contratación de un nuevo veterinario para el municipio.

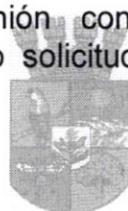
El Sr. Alcalde, responde que esto ya se encuentra en proceso de licitación.

12. Solicita que se haga entrega al Concejo Municipal de copia oficio remitido a ESBPIO, por situación que aqueja a vecinos de Villa Los Bosques.

### **Flor Arriaza Pinto**

13. Respecto de la intervención que se está realizando a la platabanda de Calle Comercio, informa que se ha reportado el malestar de los vecinos y comerciantes del sector.

Al respecto, el Sr. Alcalde indica que ya se tomó contacto con los vecinos e incluso está agendada una reunión con la cámara de comercio, paralelamente se han recepcionado solicitudes puntuales, las cuales se incorporarán al proyecto.



El Sr. Alcalde, señala que sin perjuicio de lo anterior, se debe considerar que se está en un proceso de hermoseamiento de la comuna, esto a fin generar las mejores condiciones para los vecinos, por tanto no se puede acceder a la totalidad de los requerimientos ya que se debe trabajar por el bien común

14. Consulta estado de proyecto reparación de veredas, a lo que el Sr. Alcalde indica que se están llevando a cabo estos trabajos en distintos puntos de la comuna, paralelamente se está en el proceso de licitación para la reparación de veredas en el sector Los Lirios.

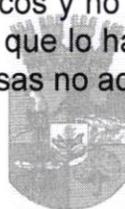
El Concejal Leonardo Peñaloza, solicita hacer uso de la palabra a fin de complementar respecto de la intervención de platabanda, que se debe considerar conversar y revisar lo que se plantea, esto en atención al impacto propio de las obras, puntualiza en la empatía que tiene para con los sentimientos y emoción presentada. Por otra parte, señala que toda intervención que se lleve a cabo debe ser sociabilizada a fin de generar una opinión integral.

En atención a las obras, el Concejal Peñaloza, indica que presentó su observación respecto de la proyección de la ciclovía, la cual según se indicó se hará demarcando la calle. Por tanto consulta si se generó el estudio pertinente atendiendo a la problemática vial que significaría el angostar la calle.

El Sr. Alcalde señala respecto de esto último que las políticas de la Secretaría Ministerial de Transporte, apuntan a priorizar el uso de otros medios de transporte por sobre el uso del vehículo.

Considerando lo último, el Concejal Leonardo Peñaloza, indica que “hay que decirle al Ministerio de Transporte, que se haga cargo y se haga responsable que en esta comuna, tenemos un problema vial importante, que se haga cargo de hablar con la dirección, el MOP en este caso, habilitar las caletas que... ¿cuántos años llevamos?, más de 20 años con la concesión y el problema lo tenemos nosotros, los ciudadanos de a pie en términos de que... y no es responsabilidad suya, en este caso del ministerio, de los ministerios que no se hacen responsables, entonces cuando se planifica la urbanización de una comuna y nos dicen lo que usted está transmitiendo, que a usted obviamente se lo dijeron, bueno háganse responsables también de lo otro; cómo entonces le decimos a nuestros vecinos de aquí de la comuna que tienen vehículo congestionado porque somos un acceso, una vía de transporte para otras comunas.

Entonces yo creo que toda esta instancia, como esto queda grabado, que el día de mañana decirle, a todos los parlamentarios, háganse cargo también de como presionamos a la autoridad de turno, indistintamente del color político. Aquí han pasado ministros de todos los colores políticos y no ha habido solución, entonces yo creo que ahí nosotros, cuerpo colegiado que lo ha pedido otras veces, hay que presionarlo para que efectivamente esas cosas no acontezcan”



15. Consulta por fecha de inicio de la intervención del programa Quiero Mi Barrio.

La Sra. María Riveros, indica que hoy SERVIU está en el proceso de contratación de una consultora asesora a fin de comenzar a generar el levantamiento de iniciativas que presente la comunidad.

16. Señala que el Concejo Municipal, como cuerpo colegiado, tiene la responsabilidad de evidenciar la falta de Carabineros en la comuna, por tanto solicita que se requiera información respecto de la dotación comunal actual.

El Sr. Alcalde, indica que pudo reunirse personalmente con el general de zona, quien le indicó que esta es una problemática país.

17. Consulta respecto de avances en la gestión de recursos para el Retén Los Lirios.

La Sra. María Riveros, indica que es Carabineros la entidad formuladora, por tanto es esta la razón por la que no se entrega el proyecto al municipio.

18. Consulta estado del proyecto de la Tercera Compañía de Bomberos.

El Sr. Alcalde indica que el proyecto se encuentra en proceso de licitación en Arquitectura del MOP.

19. Consulta estado de proyecto estación de ferrocarriles.

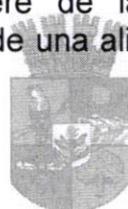
El Sr. Alcalde, indica que se encuentra en el mismo estado del proyecto anterior.

20. Respecto de la multicancha emplazada en Población Méndez, requiere que el municipio pueda apoyar en la reposición del aro de basquetbol y mantención del recinto. También solicita reparación de veredas en la misma población.

### **Sandra Quezada Guerrero**

21. Requiere container para dar continuidad al taller de música de la Escuela David del Curto, esto porque en el contexto de las obras que se están llevando a cabo en la escuela, los niños no cuentan con espacio físico para desarrollar su taller.

Hace hincapié en que no requiere de la compra de éste sino el arrendamiento o préstamo a través de una alianza que se pudiese generar para éste fin.



## Ramón Valenzuela Severino

22. En atención a lo expuesto por la Concejal Flor Arriaza, respecto de la dotación de Carabineros en la comuna, indica "en Los Lirios, se dio de baja a tres Carabineros, por un delincuente, yo sé a lo mejor los Carabineros cometieron un error, pero aquí prevalece más la delincuencia que el respeto y lo que le corresponde a Carabineros"
23. Se adhiere a la solicitud de la Concejal Sandra Quezada, indica que como músico "usted no sabe lo que es cuando un músico queda sin tocar", ya que esto es una pasión y verlo además en niños es aún más meritorio.

Por tanto hace un llamado a la donación o préstamo del container requerido para ayudar a estos 17 niños músicos.

24. Consulta por el taller mecánico que está a cargo de la reparación de vehículos municipales

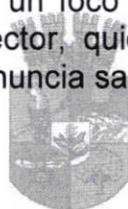
La Sra. María Riveros, señala que se tienen distintos suministros que cubren todos los requerimientos de los vehículos, tales como lavado, cambio de aceite, mantención por tanto cada dirección debe dar aviso de cualquier requerimiento a fin de que este sea cubierto a la brevedad por la empresa correspondiente.

25. Informa que la verdulería emplazada al lado del Supermercado El 9 sigue su funcionamiento normal, aun cuando se solicitó fiscalización por la ampliación que realizó.

El Sr. Alcalde, informa que los inspectores municipales ya se apersonaron en el lugar y notificaron el desarme de la ampliación, por tanto hoy el dueño está en el plazo para materializarlo. Paralelamente se está generando la revisión de la ordenanza vigente, la cual instruiría el desarme de la totalidad de la verdulería.

El Sr. Felipe Murillo, complementa indicando que el Juzgado de Policía Local ya está tramitando la debida infracción, por tanto en los próximos días se debiese determinar la infracción respectiva.

26. Informa que se están vertiendo aguas servidas en terreno emplazado en Villa Edén de Los Lirios, lo cual es un foco de contaminación importante que preocupa a los vecinos del sector, quienes están consiguiendo los datos respectivos para generar la denuncia sanitaria.



La Sra. María Riveros, indica que en este caso se debe notificar del hecho a la Municipalidad de El Olivar, esto en atención a que los hechos tienen lugar en terreno emplazado en dicha comuna.

27. Requiere el retiro de vehículos abandonados que se emplazan en distintos puntos de Los Lirios.

Agradeciendo al Honorable Concejo Municipal y sin más que tratar, se cierra la sesión a las 13:40 horas.



**LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**  
**MINISTRO DE FE**



**WALDO VALDIVIA MONTECINOS**  
**PRESIDENTE**

WVM//LGE/mjmc

Distribución

- Concejales (6)
- Alcalde
- Arch. Concejo
- Ley de Transparencia

